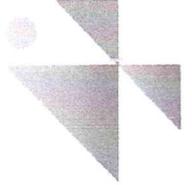




**Gobierno
de Galeana**

Administración Municipal 2024 - 2027

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y REGULARIZACIÓN



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: DESARROLLO URBANO

OFICIO No: DDUR-46-02/2025

**CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (SAN RAFAEL)
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO APROVECHO LA OCASIÓN PARA SALUDARLO Y A LA VEZ HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE REVISAR FÍSICAMENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (SAN RAFAEL), UBICADO EN CARRETERA MATEHUALA, EN EL EJ. SAN RAFAEL, EN EL MUNICIPIO DE GALEANA NUEVO LEÓN., SE DETERMINA:

EN BASE AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXIII, 254 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **SE OTORGA LA LICENCIA DE ANUNCIO PUBLICITARIO, CORRESPONDIENTE A 1 (UN) ANUNCIO ELECTRÓNICO,** POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO REGULARIZACIÓN, DEL MUNICIPIO DE GALEANA N.L, DEBIENDO CUBRIR ESTE DERECHO ANUALMENTE.

GALEANA, NUEVO LEÓN, A 28 DE FEBRERO DE 2025

ATENTAMENTE.

**ING. PABLO LUNA MORALES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
REGULARIZACIÓN**



**Dirección de
Desarrollo Urbano
y Regularización**
Administración Municipal 2024 - 2027

